

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXXI</b> APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 24 PAGINAS	Salta, 7 de Setiembre de 1989	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
<b>Nº. 13.271</b>	<b>C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO</b> Gobernador	<b>Dr. JULIO A. SAN MILLAN</b> Ministro de Bienestar Social	
Tirada de 300 ejemplares	<b>Sr. ORLANDO JOSE PORRATI</b> Ministro de Gobierno	<b>Dr. ALFREDO ELIO QUERIO</b> Ministro de Salud Pública	
<b>HORARIO</b>	<b>Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA</b> Secretario de Estado de Gobierno	<b>Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO</b> Ministro de Educación	
Para la publicación de avisos	<b>Cont. OSCAR SALVATIERRA</b> Ministro de Economía		
<b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 12 horas	Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490 Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO.		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 309/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas; de socorros mutuos; etc.)	₳ 500.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales .....	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Avisos Comerciales .....	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Avisos Administrativos .....	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edicto de Mina .....	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales .....	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edictos Concesión de Agua Pública .....	₳ 700.—	₳ 5.—
—Edicto Judicial .....	₳ 500.—	₳ 5.—
—Remates Inmuebles y Automotores .....	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Remates Varios .....	₳ 900.—	₳ 5.—
—Posesión Veinteñal .....	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Edictos Sucesorios .....	₳ 500.—	₳ 5.—
<b>—BALANCES</b>		
—Ocupando más de 1/4 Pág. y hasta 1/2 Pág. .	₳ 4.500.—	
—Ocupando más de 1/2 Pág. y hasta 1 Pág. .	₳ 6.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba ...	₳ 2.500.—	

**II — SUSCRIPCIONES**

—Anual .....	₳ 8.000
—Semestral .....	₳ 5.000
—Trimestral .....	₳ 3.600

**III — EJEMPLARES**

—Por ejemplar dentro del mes .....	₳ 70
—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 200
—Atrasado más de un año .....	₳ 400
—Separata .....	₳ 400

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, 1/2, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**LEY**

LEY Nº 6558 Promulgada por Decreto Nº 1494 del 15-8-89 — Acta Constitutiva y Estatuto del Organismo Interjurisdiccional de Asesoramiento en Materia de Hidrocarburos ...	3055
--	------

**DECRETOS SINTETIZADOS**

S.G.G. Nº 1518 del 24-8-89 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional .....	3059
S.G.G. Nº 1524 del 28-8-89 — Desafectación de personal .....	3060

**RESOLUCIONES GENERALES**

Nº 74978 — Dirección General de Rentas Nº 59/89 .....	3060
Nº 74979 — Dirección General de Rentas Nº 60/89 .....	3060

**LICITACIONES PUBLICAS****Pág.**

Nº 74991 — Cámara de Diputados Nº 004/89 .....	3062
Nº 74947 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/505/89 .....	3062
Nº 74976 — Banco Provincial de Salta Nº 07/89 .....	3062
Nº 74974 — Administración Nacional de Aduanas Nº 84/89 .....	3063
Nº 74962 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78/568 .....	3063
Nº 74961 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78/573 .....	3063
Nº 74960 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78/572 .....	3063
Nº 74959 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78/571 .....	3063
Nº 74958 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78/569 .....	3063
Nº 74925 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS/2002/89 .....	3063
Nº 75060 — Agua y Energía S.E. Nº 005/89 .....	3063
Nº 74831 — Gas del Estado Nº 151/2 .....	3064
Nº 74830 — Gas del Estado Nº 152/2 .....	3064

**LICITACIONES PRIVADAS**

Nº 74984 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/440/89 .....	3064
Nº 74983 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/404/89 .....	3064
Nº 74954 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/556/89 .....	3064
Nº 74953 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/298/89 .....	3064
Nº 74952 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/291/89 .....	3065
Nº 74951 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/401/89 .....	3065
Nº 74950 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/546/89 .....	3065
Nº 74949 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/543/89 .....	3065
Nº 74948 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/542/89 .....	3065
Nº 74944 — Dirección General Impositiva Nº 14/89 .....	3065
Nº 74942 — Y.P.F. - Divisional Salta Nº 61-056-89 .....	3065
Nº 74941 — Y.P.F. - Divisional Salta Nº 61-057-89 .....	3065
Nº 74940 — Y.P.F. - Divisional Salta Nº 61-058-89 .....	3065

**CONCURSOS DE PRECIOS**

Nº 74968 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 2.661 .....	3066
Nº 74967 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 2.661 .....	3066
Nº 74966 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 2.646 .....	3066
Nº 74963 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 2.659 .....	3066
Nº 74869 — Gas del Estado Nº 1.584 .....	3066
Nº 74793 — Gas del Estado Nº 1.582 .....	3066
Nº 74792 — Gas del Estado Nº 1.583 .....	3066
Nº 74688 — Gas del Estado GDC/I/SAL Nº 1.581 .....	3067

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

Nº 74972 — ENCOTel Nº 5/89 .....	3067
Nº 74957 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-00575-00-00 .....	3067
Nº 74956 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-00570-00-00 .....	3067
Nº 74955 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-00574-00-00 .....	3067

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

Nº 74986 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	3067
Nº 74965 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	3067
Nº 74964 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	3068

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Nº 74933 — Milagro Cabrera .....	3068
Nº 74814 — La Moraleja S.A. ....	3068
Nº 74618 — Felisa Elba Vázquez de Mamani y Faustina Díaz .....	3068

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 74990 — Cabral de Orellana García, Teresa, Expte. Nº A-99.449/88 .....	3069
Nº 74981 — María Ana Antonia Solivellas de Ledesma, Expte. Nº B-04.191/89 .....	3069
Nº 74945 — Rosario Zubelza de Delgado, Expte. Nº A-99.913/88 .....	3069

	<b>Pág.</b>
Nº 74943 — Ovejero de Medina, Avelina Carmen, Expte. Nº B - 02.516/89 .....	3069
Nº 74939 — Barquín Pico, Felipe y Rodríguez de Barquín, Beatriz Francisca Lucinda. Expediente Nº B - 04.232/89 .....	3069
Nº 74938 — Tuquina, Gregorio y Fernández, Filomena Elsa, Expte. Nº 1 - B - 02.770/89.	3069
Nº 74937 — Guanca, Felipe, Expte. Nº A - 91.380/88 .....	3069
Nº 74936 — Pacífico Cándido Segura y María Luisa Díaz de Segura, Expte. Nº B-02.047/89.	3069
Nº 74934 — Ciarez, Leonor Noemí, Expte. Nº 95.344/88 .....	3069
Nº 74923 — Rigos, Demetrio J., Expte. Nº 5.299/88 .....	3070
Nº 74922 — Jorge Vagiopulos, Expte. Nº 30.003/83 .....	3070
Nº 74921 — Vera, Reynaldo Elías, Expte. Nº 5.416/89 .....	3070
Nº 74915 — Julio Romano y Vicitación Zambrano, Expte. Nº 31.734/87 .....	3070
Nº 74908 — Vilte, Francisco, Expte. Nº 2A - 95.365/88 .....	3070
Nº 74889 — Egli, Alberto Jacobo, Expte. Nº B - 03.534/89 .....	3070

**REMATES JUDICIALES**

Nº 74989 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A - 98.363/88 .....	3070
Nº 74924 — Por José A. Zapia. Juicio: Expte. Nº 4.735/88 .....	3071
Nº 74887 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A - 78.670/87 .....	3071

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 74870 — José Nioi .....	3071
----------------------------	------

**CITACION A JUICIO**

Nº 74929 — Francisco R. Valdez .....	3071
--------------------------------------	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 74975 — Alberto Abraham Salvatierra .....	3072
Nº 74971 — Julio Humberto Almaraz .....	3072
Nº 74888 — Julio Gallac .....	3072

**Sección COMERCIAL**

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 74980 — Quijano S.R.L. ....	3072
Nº 74970 — Motortrac S.R.L. ....	3072

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 74852 — Turismo Ale .....	3072
Nº 75303 — Guía del Turista Viajes .....	3073

**AVISOS COMERCIALES**

Nº 74988 — La Chicharra S.A. ....	3073
Nº 74977 — Rectificaciones Salta S.R.L. ....	3073
Nº 74969 — Credinort S.A. ....	3073
Nº 74987 — Centro de Taximetristas, para el día 16/9/89 .....	3073

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 74865 — El Chango Supermercados Integrales, para el día 20/9/89 .....	3073
Nº 74825 — Clínica Privada S.A., para el día 20/9/89 .....	3074

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEAS**

Nº 74982 — Federación de Entidades de Jubilados y Pensionados Nacionales de la Provincia de Salta, para el día 3/10/89 .....	3074
Nº 74973 — Centro de Pintores Sobre Porcelana de Salta, para el día 29/9/89 .....	3074

**RECAUDACION**

Nº 74992 — Del día 6/9/89 .....	3074
---------------------------------	------

# Sección ADMINISTRATIVA

## LEYES

Expte. Nº 161-C/88.

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de;

### LEY:

Artículo 1º — Apruébase el Acta Constitutiva y Estatuto del organismo interjurisdiccional de asesoramiento en materia de Hidrocarburos, firmados en la ciudad de Formosa el día 8 de agosto de 1986 por los señores Gobernadores de las Provincias productoras de Petróleo, que figura como anexo I y II de la presente ley.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y nueve.

**Pedro Máximo de los Ríos**  
 Presidente  
 Cámara de Senadores

**Oscar Augusto Machado**  
 Cámara de Diputados

**Marcelo Oliver**  
 Secretario  
 Cámara de Senadores

**Raúl Román**  
 Cámara de Diputados

Salta, 15 de Agosto de 1989

Decreto Nº 1494

### Ministerio de Economía

Expte. Nº 01-53.554'89.

El Gobernador de la Provincia de Salta

Decreta

Téngase por Ley de la Provincia, Nº 6558, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

### CORNEJO - Salvatierra - Aguilar.

En la ciudad de ..... Provincia de .....  
 ....., a los ..... días del mes de ..... del año  
 1986, se reúnen los Gobernadores de las Provincias de .....

Señores: .....

..... y considerando que es necesario que los Estados Provinciales en cuyos territorios se desarrolla actividad y explotación de hidrocarburos cuenten con amplio y debido asesoramiento en la materia, como sustento necesario para compatibilizar sus derechos y obligaciones frente al Estado Nacional y a las Sociedades del Estado que llevan a cabo la actividad; conviene en celebrar el siguiente tratado:

Primero: Créase un organismo interjurisdiccional de asesoramiento en materia de hidrocarburos, que se desempeñará conforme a las atribuciones que se le otorgan en el estatuto que forma parte integrante del presente convenio.

Segundo: Tendrá por finalidad el asesoramiento a los Estados miembros sobre política en materia de hidrocarburos que se desarrolle en sus respectivos territorios, de los cuales éstos forman parte y controlar el cumplimiento por parte del Estado Nacional, de las normas que rigen la actividad.

Tercero: Elaborar pautas técnicas para que cada Estado miembro pueda establecer su accionar en la materia.

Cuarto: Efectuar un control efectivo sobre los pagos que en cualquier concepto deba efectuar el Estado Nacional a las Provincias por la explotación o extracción de hidrocarburos. A tal fin debe entenderse que por este tratado se le otorga debido mandato, facultándose al organismo para que en representación de los miembros que la componen, requieran todos los informes y datos necesarios para su desenvolvimiento.

Quinto: Proponer pautas para futuros sistemas legales de liquidación de beneficios o regalías.

Sexto: Asesorar a los Estados miembros sobre regímenes tributarios provinciales que afecten la actividad desarrollada por Y.P.F., Y.O.F., Gas del Estado o cualquier otra empresa o sociedad similar, de manera directa, por cesión concesión, locación o cualquier otra figura que implique delegación a personas o sociedades privadas.

Séptimo: El presente tratado se suscribe "ad-referendum" de las respectivas legislaturas provinciales.

Octavo: Producida su ratificación legislativa, se dará conocimiento al Congreso Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de la Constitución Nacional.

Noveno: Establécese la inclusión de las provincias no productoras de hidrocarburos, que estén desarrollando tareas de exploración, las cuales participarán como miembros adherentes con voz pero sin voto en el Organismo.

En prueba de conformidad se firman .....  
ejemplares de un mismo tenor.

**ANEXO II**

**ESTATUTO DEL ORGANISMO INTERJURISDICCIONAL  
DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE HIDROCARBUROS  
DENOMINACION**

**Objeto — Capacidad — Domicilio**

Artículo 1º — En Ente Interjurisdiccional creado por el tratado celebrado entre los señores Gobernadores de las Provincias de .....  
.....  
y suscripto en la ciudad de ..... a los ..... días del mes de ..... de 1986, se denominará Organismo Interjurisdiccional de Asesoramiento en Materia de Hidrocarburos.

Art. 2º — Tendrá por objeto el asesoramiento a los Estados Miembros sobre política que se desarrolle en materia de hidrocarburos, en sus respectivos territorios. Asimismo, cumplirá las funciones necesarias para verificar el cumplimiento del Estado Nacional, sus empresas o sociedades, de las normas que rigen la actividad.

Art. 3º — El organismo tendrá capacidad jurídica para el cumplimiento de su objeto y competencia para actuar dentro de sus fines.

Art. 4º — El organismo tendrá el domicilio que le fije el Consejo de Gobierno.

### ATRIBUCIONES

Art. 5º — El organismo tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Realizar estudios e investigaciones que permitan un integral asesoramiento y capacitación a los funcionarios de los Estados Miembros en cuanto a la política a desarrollar en materia de hidrocarburos y en materia tributaria referida a la actividad.
- b) Estudiar y analizar los planes de exploración, explotación y desarrollo, como así también las obras, su funcionamiento y efectos socioeconómicos en cada uno de los Estados.
- c) Realizar estudios evaluando y declarando el impacto ambiental de los programas ejecutados y a ejecutar.
- d) Centralizar la información existente y futura en relación a la actividad.
- e) Proporcionar la información que sea requerida por los Estados Miembros.
- f) Efectuar un control efectivo sobre los pagos que en cualquier concepto deba efectuar el Estado Nacional, sus empresas o sociedades y concesionarias a las provincias, por la exploración y explotación de hidrocarburos.
- g) Proponer pautas para futuros sistemas legales de Liquidación de compensaciones o regalías.

### ORGANOS

Art. 6º — Los órganos del Ente son:

- a) Consejo de Gobierno.
- b) Gerencia Ejecutiva.
- c) Organismo de Control.

### CONSEJO DE GOBIERNO

Art. 7º — El Consejo de Gobierno es el Organismo Superior del Ente y estará integrado por los señores Gobernadores de cada una de las provincias signatarias, o en el funcionario en que cada Poder Ejecutivo delegue facultades el que no podrá tener rango inferior a Subsecretario.

Art. 8º — El Consejo, como órgano superior del Ente es el encargado de fijar la acción ejecutiva a desarrollar. Tendrá además las siguientes atribuciones:

- a) Aprobar el presupuesto anual del Ente, su memoria y balance y el plan de trabajos.
- b) Aprobar el reglamento interno.
- c) Solicitará toda vez que lo crea necesario, a la Gerencia Ejecutiva, informes y antecedentes respecto de cualquiera de los asuntos que se encuentran a su consideración y señalará plazos para producirlos.

Art. 9º — La Presidencia del Consejo de Gobierno tendrá la representación legal del Ente y será ejercida en forma rotativa y anual por cada uno de los Gobernadores Provinciales siguiendo el orden alfabético de las provincias. Habrá un vice-presidente por período también anual que tendrá a su cargo reemplazar al presidente en caso de ausencia o impedimento de éste. El cargo será sorteado anualmente con exclusión de la Provincia que deba ejercer la presidencia.

Art. 10. — Las reuniones del Consejo podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias tendrán lugar como mínimo dos veces al año. Las extraordinarias tendrán lugar cuando lo disponga la Presidencia, o sea solicitada como mínimo por: dos miembros del Consejo. Las reuniones se celebrarán en la sede del Ente, o en el lugar que fije la Presidencia cuando circunstancias excepcionales lo hagan aconsejable.

Art. 11. — El Consejo de Gobierno sesionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de los miembros presentes.

Art. 12. — La Gerencia Ejecutiva está integrada por un Gerente General.

Art. 13. — Será el encargado de la administración del Ente y ejecutor de todo lo resuelto y programado por el Consejo de Gobierno.

Art. 14. — El cargo de Gerente General detendrá la calidad de dedicación exclusiva y será incompatible con cualquier interés de la actividad privada que esté vinculada a la exploración o explotación, comercialización y transporte de hidrocarburos.

Art. 15. — La Gerencia Ejecutiva tendrá las siguientes funciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo.
- b) Adoptar las medidas necesarias para la dirección y administración del Ente.
- c) Decidir las operaciones de créditos que fueren necesarias al desarrollo de las actividades del Ente y el cumplimiento de sus objetivos; dentro del marco de lo aprobado por el Consejo de Gobierno y hasta los montos autorizados.
- d) Ejecutar los actos que importen disposiciones de bienes del patrimonio del Ente, autorizados por el Consejo de Gobierno.
- e) Elaborar el proyecto de presupuesto para cada ejercicio, la memoria, el balance anual, el plan de trabajo y elevar los mismos al Consejo.
- f) Proyectar el Reglamento Interno del Ente.
- g) Proponer al Consejo todas las medidas que estime necesarias y hagan a la competencia de éste.
- h) Nombrar y remover personal con las pautas que dé el reglamento interno.

#### PATRIMONIO Y RECURSOS

Art. 16. — Los recursos financieros del Ente, estarán integrados por:

- a) Los fondos que expresamente destinen las provincias.
- b) Las contribuciones, créditos, donaciones o legados de entidades u organismos provinciales, nacionales, internacionales, públicos o privados, o de personas individuales, con la previa aceptación del Consejo de Gobierno.
- c) La retribución de servicios prestados por el organismo.

Art. 17. — Los gastos de funcionamiento del organismo y los programas anuales de realizaciones comunes serán soportados proporcionalmente entre los Estados Miembros. Cuando se trate de gastos ocasionados por estudios u otros trabajos que beneficien exclusivamente o de manera principal a una provincia, o a un grupo de ellas, el Consejo de Gobierno establecerá los aportes en proporción al beneficio o interés de las mismas.

Art. 18. — A fin de cumplir con los aportes, se establece el siguiente mecanismo de transferencia; las respectivas tesorerías debe-



### ORGANO DE CONTROL

Art. 20. — El Organó de Control estará integrado por tres provincias, cada una de las cuales designará un representante a través de sus respectivos Tribunales de Cuentas u órganos de control que haga sus veces. La determinación de las provincias que designarán representantes se hará por sorteo, anualmente y entre los Estados que no integren ni la presidencia ni la vice-presidencia. Entre los tres miembros designarán un presidente del órgano de control.

Art. 21. — Tendrán a su cargo el control y fiscalización posterior de todos los actos de administración y disposición que realice el Ente. Podrá a pedido de la Gerencia Ejecutiva, expedirse sobre las consultas previas que se le efectúen.

Art. 22. — Se expedirá sobre la memoria y balance anual del Ente previo a su aprobación por el Consejo de Gobierno.

### DISPOSICIONES GENERALES

Art. 23. — Designado el Gerente General, propondrá en la primera reunión del Consejo de Gobierno, el proyecto de reglamento Interno.

Art. 24. — La relación de los empleados con la autoridad, la contratación de servicios y obras y la adquisición de bienes se hará conforme a las normas que establezca el Consejo de Gobierno.

Art. 25. — Las partes signatarias eximen al Ente del pago de todo impuesto y tasas provinciales.

Art. 26. — El Ente utilizará preferentemente, en los estudios y trabajos que deben realizarse, y en igualdad de condiciones, las prestaciones profesionales, la mano de obra, los equipos y los servicios disponibles en las provincias signatarias.

### NORMAS TRANSITORIAS

Hasta tanto lo disponga el Consejo de Gobierno el organismo funcionará en el C.F.I. con apoyatura de personal y medios del mismo, delegando las funciones específicas que el Consejo de Gobierno determine.

Pedro Máximo de los Ríos  
Presidente  
Cámara de Senadores

Marcelo Oliver  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores

Oscar Augusto Machado  
Presidente  
Cámara de Diputados

Raúl Román  
Secretario  
Cámara de Diputados

### DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1.518 - 24-8-89 - Expediente Nº 01 - 53.617/89.

Artículo 1º — Prorrógase el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional a favor del personal que a continuación se detalla, a partir del día 1 de setiembre del presente año y por el

término de cuatro (4) meses, de acuerdo a las categorías y porcentajes que en cada caso se especifica:

Secretaría Privada del Señor Gobernador

Apellido y Nombre	Categoría	Porcentaje
Iribas, Cristina E. ....	20	60%
Arias, Armando J. ....	23	60%
Arias de Benavente, Carolina ..	22	80%
<b>Secretaría General de la Gobernación</b>		
Carol de Villalba, Marcela .....	20	80%
López García, Ana María .....	20	80%
Catacata, Abraham Jorge .....	22	80%

**Secretaría de Estado de Coordinación Administrativa de la Secretaría Privada del Señor Gobernador**

Erazo, María del Huerto .....	22	80%
-------------------------------	----	-----

**Dirección General de Administración**

Dagún, César Víctor .....	23	60%
Fridman, José Carlos .....	23	60%
Bravo de Márquez, Silvia .....	22	60%
Zigarán de Soria, Sara A. ....	21	60%
Tacacho, Enrique .....	21	60%
Ruiz de Contreras, María M. ....	21	60%
Alonso, Santiago .....	20	45%

**Oficina Centralizadora de Trámites de la Intendencia**

Ramos, Dante Fernando .....	23	60%
-----------------------------	----	-----

**Dirección General de Asuntos Jurídicos**

**y Registro Oficial de Leyes**

Miranda, Sergio Roberto .....	20	45%
Siegrist, Sandra Mabel .....	19	45%

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1.524 - 28-8-89 - Expedientes Nros. 01 - 53.681 /89 y 01 - 53.680/89.-**

Artículo 1º — Déjase sin efecto, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento, el Decreto Nº 1.232/89.

Art. 2º — Con igual vigencia, establécese que la señora Ana María Gomeza de Pereyra, se reintegrará a sus funciones de Jefa del Departamento Despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación - Personal Superior - Categoría 23.

Art. 3º — Prorrógase a partir del 1 de setiembre del corriente año, el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional a favor de la Sra. Ana María Gomeza de Pereyra, por el término de cuatro (4) meses, con un porcentaje del 60% sobre la categoría 23, Jefe de Departamento Despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a la partida correspondiente a Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

**RESOLUCIONES GENERALES**

O.P. Nº 74.978 F. Nº 5.039  
Salta, 31 de agosto de 1989

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**  
**RESOLUCION GENERAL Nº 59/89**

VISTO:

Los incrementos que se vienen produciendo en los valores fiscales de los automotores; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho ajuste influye en el monto del Impuesto de Sellos, atento a los valores previstos por la Caja Nacional de Ahorro y Seguros en el mes de junio de 1989;

Por ello:

**El Director General de Rentas**

**RESUELVE:**

1.- Incrementar el 500% de ajustes establecidos en la tabla de valores fiscales de los automotores, con vigencia a partir del 4 de setiembre del corriente, incremento establecido de acuerdo a los valores previstos por la Caja Nacional de Ahorro y Seguros.

2.- Dejar sin efecto la Resolución General Nº 39/89 y toda otra norma que se oponga a la presente.

3.- Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

4.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Alberto Eduardo Tejerina, Director General, Dirección General de Rentas - Salta.  
Sin cargo.- e) 7/9/89

O.P. Nº 74.979 F. Nº 5.039  
Salta, agosto 31 de 1989

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**  
**RESOLUCION GENERAL Nº 60**

VISTO:

Lo dispuesto por el Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, en los casos pertinentes, corresponde ajustar las deudas con vencimiento en los meses de junio de 1989 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de setiembre de 1989;

Que el ajuste procederá sobre la base establecida por el artículo 112 bis 3 del citado texto legal;

Por ello:

**El Director General de Rentas**

**RESUELVE:**

1º).- En los casos que corresponda y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución General Nº 44/85, se aplicará sobre el monto de los pagos a realizarse en el mes de setiembre de 1989, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, los coeficientes así indicados en la planilla anexa que forma parte de la presente Resolución, referidas al mes que hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 112 bis 3 del Código Fiscal. A los montos en pesos argentinos, así obtenidos les será de aplicación la escala de conversión prevista en el artículo 4º del Decreto Nº 1.096/85.

2º) — Los mencionados coeficientes de ajuste serán de aplicación a los fines de lo perceptuado en el artículo 112 bis 14 del citado texto legal.

3º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

4º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**C.P.N. Alberto Eduardo Tejerina**  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Salta

**Coefficientes de Ajustes a utilizar durante el mes de setiembre/89. Precio mayorista nivel general.**

**Setiembre 1989**

**Año 1976**

Octubre	25.101.403,7016
Noviembre	23.508.073,1398
Diciembre	21.743.283,1105

**Año 1977**

Enero	19.419.735,2579
Febrero	18.145.294,0115
Marzo	17.436.919,0231
Abril	16.495.721,8007
Mayo	15.525.384,1337
Junio	14.552.646,6345
Julio	13.759.464,6701
Agosto	12.224.197,9342
Setiembre	11.385.282,4531
Octubre	10.045.837,4292
Noviembre	9.305.278,8885
Diciembre	8.933.067,6535

**Año 1978**

Enero	8.098.318,4047
Febrero	7.690.720,5633
Marzo	7.055.276,8653
Abril	6.466.028,9132
Mayo	5.931.046,0659
Junio	5.659.351,1190
Julio	5.396.369,7256
Agosto	4.967.060,7332
Setiembre	4.656.379,8724
Octubre	4.235.225,4946
Noviembre	3.902.213,5936
Diciembre	3.670.350,3585

**Año 1979**

Enero	3.335.148,6844
Febrero	3.088.560,8551
Marzo	2.858.253,7360
Abril	2.685.705,1463
Mayo	2.463.510,4636
Junio	2.229.836,4837
Julio	2.073.747,7341
Agosto	1.808.876,5426
Setiembre	1.718.371,9022
Octubre	1.700.286,1326
Noviembre	1.643.967,7853
Diciembre	1.603.560,8356

**Año 1980**

Enero	1.543.466,3105
Febrero	1.476.352,2985
Marzo	1.421.418,5321
Abril	1.368.810,2850
Mayo	1.298.991,9775
Junio	1.210.190,4871
Julio	1.173.582,7803
Agosto	1.142.560,7710
Setiembre	1.110.440,7169
Octubre	1.053.427,8865
Noviembre	1.024.210,6228
Diciembre	1.018.325,9353

**Año 1981**

Enero	993.922,4558
Febrero	945.067,3320
Marzo	901.692,1772
Abril	895.055,9276
Mayo	742.898,3365
Junio	625.902,1506
Julio	554.742,8035
Agosto	507.427,7465
Setiembre	473.690,4676
Octubre	446.310,1197
Noviembre	402.083,8048
Diciembre	363.428,1523

**Año 1982**

Enero	318.687,9522
Febrero	301.902,7813
Marzo	286.041,8717
Abril	272.266,1513
Mayo	249.207,1743
Junio	215.976,6442
Julio	168.991,7284
Agosto	145.537,7800
Setiembre	122.167,1970
Octubre	111.124,8005
Noviembre	97.559,2733
Diciembre	88.582,2444

**Año 1983**

Enero	77.299,9459
Febrero	71.396,8157
Marzo	61.698,2660
Abril	57.751,8457
Mayo	52.423,7130
Junio	45.830,7017
Julio	41.137,5701
Agosto	34.928,9638
Setiembre	28.135,5097
Octubre	24.088,4473
Noviembre	20.807,6337
Diciembre	17.586,7866

**Año 1984**

Enero	15.814,2906
Febrero	13.689,0695
Marzo	11.615,9687
Abril	9.759,3748
Mayo	8.266,1033
Junio	7.134,4448
Julio	6.205,3837
Agosto	5.159,6346
Setiembre	4.200,6482
Octubre	3.684,3573
Noviembre	3.254,5007
Diciembre	2.702,6551

**Año 1985**

Enero	2.287,3293
Febrero	1.990,0474
Marzo	1.628,7426
Abril	1.316,8268
Mayo	1.080,1715
Junio	757,9257
Julio	766,7249
Agosto	754,0577
Setiembre	748,7349
Octubre	744,0666
Noviembre	738,4301
Diciembre	731,3320

**Año 1986**

Enero	731,5517
Febrero	725,8447
Marzo	715,8428
Abril	695,2264
Mayo	676,5869
Junio	647,1424
Julio	615,7066
Agosto	562,8782
Setiembre	527,1787
Octubre	500,9160
Noviembre	477,3462
Diciembre	463,5562

**Año 1987**

Enero	440,1981
Febrero	411,4886
Marzo	381,6740
Abril	374,3938
Mayo	356,8723
Junio	334,5977
Julio	309,2188
Agosto	269,9262
Setiembre	231,4046
Octubre	177,3771
Noviembre	170,0658
Diciembre	166,3852

**Año 1988**

Enero	148,4837
Febrero	130,9852
Marzo	112,7395
Abril	96,4808
Mayo	78,3285
Junio	64,0657
Julio	51,2448
Agosto	38,8448
Setiembre	36,5287
Octubre	34,9331
Noviembre	33,6293
Diciembre	31,8324

**Año 1989**

Enero	29,7791
Febrero	27,4904
Marzo	23,1208
Abril	14,6341
Mayo	7,1841
Junio	3,0816

División Impuestos Varios

Sin cargo. e) 7-9-89

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 74991 F. Nº 47434

PROVINCIA DE SALTA  
CAMARA DE DIPUTADOS  
Secretaría Administrativa

Mitre Nº 550

Llámase a Licitación Pública Nº 004/89, a realizarse el día 27-9-89, a horas 11.00, o día subsiguiente, si éste fuera feriado para la adquisición de "Resmas de formularios continuos, elementos varios de computación y resmas de papel Ledesma o similar de 80 gramos", con destino a nuestras dependencias. Precio del pliego:

₳ 1.000 (Australes un mil), con venta del mismo en División Tesorería de la Cámara de Diputados, sita en Zuviría Nº 750, Salta.

Secretaría Administrativa

Aristóbulo Carral

Secretario - Cámara de Diputados

Imp. ₳ 2.000.- e) 7 y 8-9-89

O. P. Nº 74947 F. Nº 5105

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras  
C. P. 4562 - GRAL. E MOSCONI (Salta)

Preadjudicación Lic. Pública Nº 60/505/89

Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 8.00 a 10.00 horas en Sumistros, Div. Compras, General E. Mosconi, Salta, los días: 7-9-89 al 8-9-89.

Firmas preadjudicatarias: Items, Valor Unitario y Valor Total s/IVA respectivamente:  
Rodamientos Industriales, Bonpland 2236, Buenos Aires (1425).

Item 2 ₳ 2.900.000 - ₳ 5.800.000

Item 7 ₳ 3.200.000 - ₳ 6.400.000

Item 9 ₳ 36.200 - ₳ 724.000

De Caro y Russo, Arengreen 1548, Buenos Aires (1405).

Item 1 ₳ 486.490 - ₳ 972.980

Rodamiento Giro S. A., Avda. Pavón 1312, Avellaneda, Buenos Aires (1870).

Item 3 ₳ 1.947.000 - ₳ 3.894.000

Item 4 ₳ 7.107.000 - ₳ 7.107.000

Item 8 ₳ 1.107.700 - ₳ 1.107.700

Petrocor S.R.L., Callao 441, 4º "A", Buenos Aires (1022).

Item 6 ₳ 1.234.177 - ₳ 3.702.531

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 7-9-89

O. P. Nº 74976 F. Nº 5112

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 07/89

Llámase a Licitación Pública Nº 07/89 para la contratación de un servicio de fotocopiado, para Casa Central del Banco Provincial de Salta, acto que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1989, a horas diez (10.00) o el día hábil subsiguiente en caso de feriado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

Consulta y Pliego de Condiciones: Banco Provincial de Salta, Casa Central, Departamento de Administración, España Nº 518, 1er. Piso, 4400, Salta.

Precio del Pliego: ₳ 3.000 (Australes tres mil).

Lugar y Acto de Apertura: Banco Provincial de Salta, Casa Central, Departamento de Administración, España Nº 518, 1er. Piso, 4400, Salta.

p/BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Lic. José Angel Cáceres, 2º Jefe de Dpto. de 2º. Miguel Angel Caniza, Subgerente Departamental.

Valor al cobro ₳ 2.000.- e) 7 y 8-9-89

O. P. Nº 74974 F. Nº 47421

**ADMINISTRACION NAC. DE ADUANAS****Departamento Administración**

Llámanse a Licitación Pública Nº 84/89 para el arrendamiento de un inmueble para vivienda del Subadministrador de la Aduana de Salta. Apertura 18-9-89 a horas 14.00. Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo Nº 350. 3er. Piso, Capital Federal o Aduana de Salta. Valor del pliego australes 360. Carlos A. de la Rosa, Administrador, Aduana Salta.

Imp. ₳ 2.000.- e) 7 y 8-9-89

O. P. Nº 74962 F. Nº 47413

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.****G.O.T.C. - Conducto Zona Norte****M.O.S.P. - Sec. de Energía - Sub. de Combust.****LICITACION Nº 78-568**

Objeto de la Licitación: Contratación del Servicio de Transporte de Personal Diurno de Caimancito.

Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F., Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 13/9/89, horas 12.30.

Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Idem Id. s/Ruta Nacional 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 Hs.

Valor del Pliego: ₳ 3.500 (Australes tres mil quinientos).

Imp. ₳ 2.000.- e) 7 y 8-9-89

O. P. Nº 74961 F. Nº 47413

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.****G.O.T.C. - Conducto Zona Norte****M.O.S.P. - Sec. de Energía - Sub. de Combust.****LICITACION Nº 78-573**

Objeto de la Licitación: Adquisición de amianto en plancha, válvulas esféricas, caños de acero y accesorios para los mismos.

Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F., Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 11-9-89, horas 12.30.

Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Idem Id. s/Ruta Nacional 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 Hs.

Valor del Pliego: ₳ 1.000 (Australes un mil).

Imp. ₳ 2.000.- e) 7 y 8-9-89

O. P. Nº 74960 F. Nº 47413

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.****G.O.T.C. - Conducto Zona Norte****M.O.S.P. - Sec. de Energía - Sub. de Combust.****LICITACION Nº 78-572**

Objeto de la Licitación: Adquisición de cinco (5) coberturas de lona impermeable para camiones de 6 x 5 m. y de 13 x 4 m.

Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F., Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 11-9-89, horas 12.30.

Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Idem Id. s/Ruta Nacional 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 Hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Imp. ₳ 2.000.- e) 7 y 8-9-89

O. P. Nº 74959

F. Nº 47413

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.****G.O.T.C. - Conducto Zona Norte****M.O.S.P. - Sec. de Energía - Sub. de Combust.****LICITACION Nº 78-571**

Objeto de la Licitación: Adquisición de cincuenta arrancadores 20/40 W. y quince cajas de pilas p/linternas tamaño grande.

Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F., Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 8-9-89, horas 12.30.

Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Idem Id. s/Ruta Nacional 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 Hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Imp. ₳ 2.000.- e) 7 y 8-9-89

O. P. Nº 74958

F. Nº 47413

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.****G.O.T.C. - Conducto Zona Norte****M.O.S.P. - Sec. de Energía - Sub. de Combust.****LICITACION Nº 78-569**

Objeto de la Licitación: Adquisición de 100 m. de manguera de diámetro 1½" y 50 m. de diámetro Int. 3" para descarga de vagones.

Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F., Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 8-9-89, horas 12.30.

Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Idem Id. s/Ruta Nacional 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 Hs.

Valor del Pliego: ₳ 3.000 (Australes tres mil).

Imp. ₳ 2.000.- e) 7 y 8-9-89

O. P. Nº 74925

F. Nº 5102

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.****Administración del Norte - Dpto. Contrataciones****Edif. Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C. P. 4563****CAMPAM. VESPUCIO - PROV. DE SALTA**

Llámanse a Licitación Nº 60-OS/2002/89, s/ servicio de reparación equipos de aire acondicionado del Departamento Perforación, Yacimiento Norte (Salta).

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edificio Nº 336, Teléf. 0875 - 21297, Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 18/9/89, horas 8.30.

Precio del pliego: ₳ 6.000.-

Valor al cobro ₳ 2.000.- e) 6 y 7-9-89

O. P. Nº 75060

F. Nº 47465

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA****SOCIEDAD DEL ESTADO****ADMINISTRACION REGIONAL****Licitación Pública Nº 005/89 - Expte. Nº 100/89**

Objeto: Contratación servicio transporte personal desde Salta a Central Térmica Güemes y viceversa.

Consulta de pliegos: Divisional Salta-Jujuy de Ayece. Calle: Alvarado Nº 537 - 1º piso - Salta.

Valor del pliego: —.—

Lugar y presentación ofertas y apertura: Oficina de Compras de Divisional Salta-Jujuy calle: Alvarado Nº 537 - 1º piso - Salta.

Apertura : Día: 22-9-89 - Horas: 10.  
2do. llamado.

Imp. ₳ 8.000 e) 4 al 18-9-89

O.P. Nº 74.831 F. Nº 5.082

### GAS DEL ESTADO

#### Licitación Pública GDC/I/SAL Nº 151/2

Objeto: Por la contratación del servicio de mantenimiento de válvulas de derivaciones, aportes de yacimientos, bloqueo de gasoductos, trampas impulsoras y receptoras, cámaras de válvulas, cercos perimetrales y alambrados de pozos de quema, trabajos de albañilería en base de hormigón, rasqueteado, lijado y pintura de instalaciones, limpieza de troncos y arbustos alojados en los conductos descubiertos dentro del área de explotación de la base de mantenimiento de gasoductos Campo Durán, cuya jurisdicción comprende desde la localidad de Prof. S. Mazza (Pocitos), hasta la margen norte del río Bermejo (Embarcación), provincia de Salta y todos los yacimientos de aporte al gasoducto ubicados entre las localidades descriptas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta - Capital; y en Sucursal Tartagal, sita en calle España Nº 66, de la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Valor del pliego: ₳ 1.200.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta - Capital.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital, 20 de setiembre de 1989, horas 10.00.

Valor al cobro ₳ 8.000 e) 4 al 18/9/89

O.P. Nº 74.830 F. Nº 5.082

### GAS DEL ESTADO

#### Licitación Pública GDC/I/SAL Nº 152/2

Objeto: Por la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motocompresores, equipos e instalaciones auxiliares, operaciones de máquinas y herramientas del taller de mantenimiento, tareas de movimiento, carga y descarga de materiales, limpieza de materiales varios y piezas de máquinas y equipos, tareas de colaboración al sector administrativo y oficina técnica dentro de explotación que esta Sociedad del Estado posee en la Planta Compresora Campo Durán - Campo Durán - Provincia de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta - Capital; y en Sucursal Tartagal, sita en calle España Nº 66, de la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Valor del pliego: ₳ 4.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta - Capital.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital, 20 de setiembre de 1989, horas 11.30.

Valor al cobro ₳ 8.000 e) 4 al 18/9/89

## LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 74984 F. Nº 5113

### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras  
C. P. 4562 - GRAL. E MOSCONI (Salta)

Preadjudicación Lic. Privada Nº 60/440/89.  
Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 8.00 a 10.00 Hs. en Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días: 7 al 8-9-89.

Firmas preadjudicatarias: Items, Valor Unitario y Valor Total s/IVA respectivamente:  
Pra-Balbi Hnos. S. A., F. Alcorta 900, Godoy Cruz, Mendoza (5501).

Item 1 ₳ 439,00 - ₳ 92.190

Item 2 ₳ 732,00 - ₳ 21.960

Mecanotécnica S. A., Heredia 535, Bs. As. (1427).

Item 3 ₳ 10.560,00 - ₳ 2.217.600

Item 4 ₳ 13.159,00 - ₳ 394.770

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 7-9-89

O. P. Nº 74983 F. Nº 5113

### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras  
C. P. 4562 - GRAL. E MOSCONI (Salta)

Preadjudicación Lic. Privada Nº 60/404/89.  
Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 8.00 a 10.00 Hs. en Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días: 7 al 8-9-89.

Firmas preadjudicatarias: Items, Valor Unitario y Valor Total s/IVA respectivamente:  
Establecimiento Leone Hnos., Triunvirato 250, Temperley, Bs. Aires (1834).

Item 1 ₳ 9.800.000 - ₳ 9.800.000

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 7-9-89

O. P. Nº 74954 F. Nº 5107

### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras  
C. P. 4562 - GRAL. E MOSCONI (Salta)

Preadjudicación Lic. Privada Nº 60/556/89.  
Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 8.00 a 10.00 Hs. en Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días: 7 al 8-9-89.

Firmas preadjudicatarias: Items, Valor Unitario y Valor Total s/IVA respectivamente:

a) Ampere S. A., San Juan 1089 (4000), Tucumán - Item 8 (₳ 5.280; ₳ 31.680).

b) Olivero y Rodríguez, Tacuarí 1101 (1071), Buenos Aires - Item 1 (₳ 554.380,87; ₳ 554.380,87).

c) B. P. Soc. Anónima, San Martín 1301 (4000) Tucumán - Item 2 (₳ 128.000; ₳ 256.000).  
3 (₳ 18.200; ₳ 91.000). 4 (₳ 9.928; ₳ 99.280)  
5 (₳ 504; ₳ 50.400). 6 (₳ 996; ₳ 199.200).  
7 (₳ 2.130; ₳ 213.000).

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 7-9-89

O. P. Nº 74953 F. Nº 5106

### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Privada Nº 60/298.1/89.  
Objeto: Equipamiento para Hospital Vespucio.  
Fecha de Apertura: 14-9-89, horas 12.00.

Valor del Pliego: **₳ 800.-**  
 Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.  
 Valor al cobro **₳ 2.000.-** e) 7 y 8-9-89

O. P. Nº 74952 F. Nº 5.106  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Privada Nº 60/291/89.  
 Objeto: Alambre nacional.  
 Fecha de Apertura: 14-9-89, horas 12.00.  
 Valor del Pliego: **₳ 1.000.-**  
 Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.  
 Valor al cobro **₳ 2.000.-** e) 7 y 8-9-89

O. P. Nº 74951 F. Nº 5106  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Privada Nº 60/401/89.  
 Objeto: Mangueras.  
 Fecha de Apertura: 14-9-89, horas 12.00.  
 Valor del Pliego: **₳ 1.000.-**  
 Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.  
 Valor al cobro **₳ 2.000.-** e) 7 y 8-9-89

O. P. Nº 74950 F. Nº 5106  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Privada Nº 60/546/89.  
 Objeto: Manga, unión, codo.  
 Fecha de Apertura: 14-9-89, horas 12.00.  
 Valor del Pliego: **₳ 1.500.-**  
 Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.  
 Valor al cobro **₳ 2.000.-** e) 7 y 8-9-89

O. P. Nº 74949 F. Nº 5106  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Privada Nº 60/543/89.  
 Objeto: Rodamientos.  
 Fecha de Apertura: 14-9-89, horas 12.00.  
 Valor del Pliego: **₳ 2.500.-**  
 Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.  
 Valor al cobro **₳ 2.000.-** e) 7 y 8-9-89

O. P. Nº 74948 F. Nº 5106  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Privada Nº 60/542/89.  
 Objeto: Material para Batería y Gasoducto.  
 Fecha de Apertura: 14-9-89, horas 12.00.  
 Valor del Pliego: **₳ 1.000.-**

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳ 2.000.-** e) 7 y 8-9-89

O. P. Nº 74944 F. Nº 5104

**PODER EJECUTIVO NACIONAL**  
**Ministerio de Economía**

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**  
**LICITACION PRIVADA Nº 14/89**

Objeto: Servicio de refrigerio al personal de Agencia Salta. Período: Octubre-Diciembre/89.  
 Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: España Nº 366, 2º piso, Salta, atención al público en días hábiles de 6.30 a 13.30 horas.

Valor del Pliego: **₳ 1.200.** el pago se realizará en el domicilio y horario citado precedentemente.

Lugar de presentación de las ofertas: España Nº 366, 2º Piso, Salta (4400).

Apertura: 11-9-89, horas 10.

Valor al cobro **₳ 2.000.** e) 6 y 7-9-89

O. P. Nº 74942 F. Nº 47401

**M.O.S.P. - Sec. de Energía - Sub. de Energía**  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 Divisional Salta - Oficina de Compras

**PUEYRREDON Nº 74 - C.P. 4400 - SALTA**  
 Licitación Privada Nº 61-056-89

Objeto: Adquisición elementos de pinturería.  
 Apertura: 12/9/89. Horas: 12.00.

Lugar de Adquisición y Consulta de Pliegos: Y.P.F., Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, Oficina de Compras, 3er. Piso, en horario de 7.00 a 12.00 horas.

Imp. **₳ 2.000.-** e) 6 y 7-9-89

O. P. Nº 74941 F. Nº 47401

**M.O.S.P. - Sec. de Energía - Sub. de Energía**  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 Divisional Salta - Oficina de Compras

**PUEYRREDON Nº 74 - C.P. 4400 - SALTA**  
 Licitación Privada Nº 61-057-89

Objeto: Adquisición elementos surtidores Gilbarco.

Apertura: 14/9/89. Horas: 12.00.

Lugar de Adquisición y Consulta de Pliegos: Y.P.F., Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, Oficina de Compras, 3er. Piso, en horario de 7.00 a 12.00 horas.

Imp. **₳ 2.000.-** e) 6 y 7-9-89

O. P. Nº 74940 F. Nº 47401

**M.O.S.P. - Sec. de Energía - Sub. de Energía**  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 Divisional Salta - Oficina de Compras

**PUEYRREDON Nº 74 - C.P. 4400 - SALTA**  
 Licitación Privada Nº 61-058-89

Objeto: Adquisición elementos surtidores Ave-ry Hardoll.

Apertura: 14-9-89. Horas: 10.00.

Lugar de Adquisición y Consulta de Pliegos: Y.P.F., Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, Oficina de Compras, 3er. Piso, en horario de 7.00 a 12.00 horas.

Valor del Pliego: **₳** 2.200.-

Imp. **₳** 2.200

e) 6 y 7/9/89

## CONCURSOS DE PRECIOS

O. P. Nº 74968 F. Nº 5110

### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveduría  
C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de  
Precio Nº 2.661.

Orden de Compra Nº 00949/01/00.

Adjudicatario: La Crosa S.R.L.

Domicilio: Sarmiento Nº 545, Tartagal (Salta).

Item adjudicado: Nº 2 Leche líquida descremada, sachet x 1 Lt. "San Regín".

Precio unitario: Item Nº 2 **₳** 248.

Precio Total: Quinientos noventa y cinco mil doscientos.

Valor al cobro **₳** 1.000.-

e) 7-9-89

O. P. Nº 74967 F. Nº 5110

### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveduría  
C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de  
Precio Nº 2.661.

Orden de Compra Nº 00949/00/00.

Adjudicatario: Llaya Hnos.

Domicilio: San Martín y Sarmiento, Tartagal (Salta).

Item adjudicado: Nº 1 Leche líquida Larga Vida entera, sachet x 1 Lt. marca "Angelita".

Precio unitario: Item Nº 1 **₳** 225.

Precio Total: Tres millones trescientos setenta y cinco mil.

Valor al cobro **₳** 1.000.-

e) 7-9-89

O.P. Nº 74966 F. Nº 5110

### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de  
Precio Nº 2.646.

Orden de Compra Nº 00950/00/00.

Adjudicatario: Llaya Hnos.

Domicilio: San Martín y Sarmiento, Tartagal (Salta).

Items adjudicados: Nº 1 Fernet Branca x 950 c.c.; Nº 2 Fernet Branca x 450 c.c.

Precios unitarios: Item Nº 1 **₳** 1.980; Item Nº 2 **₳** 1.215.

Precio Total: Dos millones quinientos treinta y ocho mil.

Valor al cobro **₳** 1.000.-

e) 7-9-89

O. P. Nº 74963

F. Nº 5108

### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveduría C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Preadjudicación concurso precio dos mil seiscientos cincuenta y nueve. Firma: Compañía Industrial Cervecera, Adolfo Güemes 1253, Salta. Item uno, australes ciento cincuenta y dos con cincuenta centavos. Proveduría Vespucio, Cpto. Vespucio, Salta.

Valor al cobro **₳** 1.000.-

e) 7-9-89

O.P. Nº 74.869

F. Nº 5.091

### GAS DEL ESTADO

#### Concurso de Precios GDC/I/SAL Nº 1.584

Objeto: Por la contratación del servicio de atención permanente, desmalezado y limpieza de la cámara de regulación de prediliana, pozo de quema y camino de acceso al mismo (Provincia de Jujuy).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta - Capital; y en Sucursal Libertador General San Martín, sita en calle Entre Ríos 485, de la Ciudad de Libertador General San Martín - Provincia de Jujuy.

Valor del pliego: **₳** 3.600.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital,  
21 de setiembre de 1989.

Horas: 10.00.

Cont. Mario A. Córdoba - Asistente

Valor al cobro **₳** 8.000

e) 5 al 19/9/89

O.P. Nº 74.793

F. Nº 5.075

### GAS DEL ESTADO

#### Concurso de Precios GDC/I/SAL Nº 1.582

Objeto: Por la contratación de los servicios de refrigerio, limpieza, desmalezado, forestación, parquización y mantenimientos menores de los edificios, instalaciones y predio, limpieza en planta de tratamiento de agua, en planta motocompresora Miraflores, sita en Pcia. de Jujuy.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España 763, Salta - Capital; y en Sucursal San Pedro de Jujuy, sita en calle Alberdi 66, de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Pcia. de Jujuy.

Valor del pliego: **₳** 2.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España 763, Salta - Capital.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital,

19 de Setiembre de 1989. Horas: 10.00.

Valor al cobro **₳** 8.000

e) 1 al 12/9/89

O.P. Nº 74.792

F. Nº 5.075

### GAS DEL ESTADO

#### Concurso de Precios GDC/I/SAL Nº 1.583

Objeto: Por la contratación general del servicio de limpieza de los edificios e instalaciones, y trabajos de mantenimiento general de un área de 76,200 m<sup>2</sup>. a realizarse en Planta Compresora Lumbreras, zona industrial y barrios de viviendas, sita en Lumbreras, Provincia de Salta.



Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta - Capital; y en Sucursal Metán, sita en calle 25 de Mayo 168, de la ciudad de Metán, Pcia. de Salta.

Valor del Pliego: **₳ 5.500.-**

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España 763, Salta - Capital.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital, 19 de Setiembre de 1989. Horas: 10.00.

Valor al cobro **₳ 8.000** e) 1 al 12/9/89

O. P. Nº 74688 F. Nº 5054

### GAS DEL ESTADO

#### CONCURSO DE PRECIOS GDC/I/SAL Nº 1.581

Objeto (Adquisición de elementos filtrantes para separadores marca SIIRTEC - Tipo: S - FG - 336 - Fiber Glass).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: GDO/Gerencia Mantenimiento - Calle Don Bosco Nº 3690 - 6º Piso - Capital Federal. Valor del pliego: **S/c.**

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta - Capital.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital - 14 de Setiembre de 1989 - Horas 10.

**Cont. Mario A. Córdoba**  
Asistente

Valor al cobro **₳ 8.000.** e) 29-8 al 7-9-89

### CONTRATACIONES DIRECTAS

O. P. Nº 74972 F. Nº 5111

#### ENCOTEL ARGENTINA

Contratación Nº 5/89 - Distrito 18º

Organismo Contratante: Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

Objeto: Contratación, en locación, de un inmueble destinado al funcionamiento de la Oficina de ENCOTEL en la localidad de San Carlos (Salta).

Nombre del Contratista o razón social: Ernest S. Dioli.

Precio total de la contratación: Por 36 meses, australes ciento quince mil doscientos (₳ 115.200).

Valor al cobro **₳ 1.000.-** e) 7-9-89

O.P. Nº 74.957 F. Nº 47.414

#### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

**G.O.T.C. - Conducto Zona Norte**  
**M.O.S.P. - Sec. de Energía - Sub. de Combust.**

Tipo de Contratación: Contratación Directa.

Número de Contratación: 78-00575-00-00.

Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 7.00 a 13.00 Hs. en Y.P.F., Conducto Zona Norte s/Ruta Nac. Nº 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta).

Reglón Adjudicado: Item 1º, Rebobinado de autotransformador de arranque a dos columnas de 150 H.P., 2.300 V. Item 2º, Rebobinado de motor asíncrono trifásico de 7,5 H.P.

Precio Total: **₳ 405.000** (Australes cuatrocientos cinco mil).

Imp. **₳ 1.000.-** e) 7-9-89

O. P. Nº 74956

F. Nº 47414

#### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

**G.O.T.C. - Conducto Zona Norte**  
**M.O.S.P. - Sec. de Energía - Sub. de Combust.**

Tipo de Contratación: Contratación Directa.

Número de Contratación: 78-00570-00-00.

Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 7.00 a 13.00 Hs. en Y.P.F., Conducto Zona Norte s/Ruta Nac. Nº 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta).

Nombre y Domicilio del Adjudicatario: S.A. Organización Coordinadora Argentina, General Güemes Nº 1150, Salta.

Reglón Adjudicado: Servicio de Transporte de Documentación Comercial entre Sede de Conducto Zona Norte, Sede Central y Dependencias durante el mes de agosto.

Precio Total: **₳ 929.700** (Australes novecientos veintinueve mil setecientos).

Imp. **₳ 1.000.-** e) 7-9-89

O. P. Nº 74955

F. Nº 47414

#### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

**G.O.T.C. - Conducto Zona Norte**  
**M.O.S.P. - Sec. de Energía - Sub. de Combust.**

Tipo de Contratación: Contratación Directa.

Número de Contratación: 78-00574-00-00.

Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 7.00 a 13.00 Hs. en Y.P.F., Conducto Zona Norte s/Ruta Nac. Nº 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta).

Nombre y Domicilio del Adjudicatario: Municipalidad de Urundel, Departamento Orán, Salta.

Reglón Adjudicado: Item 1º, Recuperación de materiales de construcción en la Estación de Bombeo Nº 2, Urundel.

Precio Total: **₳ 890.000** (Australes ochocientos noventa mil).

Imp. **₳ 1.000.-** e) 7-9-89

### ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 74986

F. Nº 5114

#### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría  
**C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de Compra Nº 00955/00/00.

Objeto adquisición de salame Colonia; salame tipo Milán; jamón crudo; mortadela 808 vejiga y familiar; salchichón con jamón y salchichón con aceituna; jamón cocido; paleta cocida; fiambre cerdo p/emparedado.

Monto: Australes novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete con veinticinco centavos.

Proveedor: La Piamontesa de A. Giacosa S.A.

Valor al cobro **₳ 1.000.-** e) 7-9-89

O. P. Nº 74965

F. Nº 5109

#### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría  
**C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de Compra Nº 00956/00/00.

Objeto adquisición de pollos frescos eviscera-

dos sin patas y sin cabeza marca "Praver".

Monto: Australes ciento treinta y dos mil.

Proveedor: Frigorífico Arenales C.I.A.C.S.A.

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 7-9-89

O. P. Nº 74964 F. Nº 5109

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespuccio (Salta)

Orden de Compra Nº 00954/00/00.

Objeto adquisición de chocolate para taza; líquido limpiador Pinexo x 450 y 840 c.c.; líquido limpiador Brillo Overlay x 1.000 c.c.; líquido limpiador Furia x 450 y x 840 c.c., etc.

Monto: Australes setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y siete con noventa centavos.

Proveedor: Agrocom S. A.

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 7-9-89

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 74933 F. Nº 5034

Ref.: Expte. Nº 549/G/64 y Agdos.

Ns. 34-24.438/71 y 34-127.349/84

A los efectos establecidos en los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Milagro Cabrera, tiene solicitada la reducción de la superficie que tiene bajo riego a cinco (5) hectáreas con una dotación de 2,62 lts./seg., con aguas provenientes del Arroyo Unchimé, margen izquierda, de las veinticinco (25) hectáreas cuyo riego fue acordado por decreto Nº 6388/67, con carácter Temporal Eventual para el inmueble identificado como Fracción "A" de Finca El Algarrobal, Catastro de origen Nº 3595, hoy Catastro Nº 7464, del Departamento de General Güemes.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 31 de agosto de 1989.

Ing. Oscar Jorge Dean

Jefe Dpto. Explotación Riego

Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo. e) 6 al 22-9-89

O. P. Nº 74814 F. Nº 47339

REF.: Expte. Nº 34-150.616/88.

—A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma "La Moraleja S.A.", tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 950 Has. del inmueble denominado La Moraleja catastro Nº 7289, con una dotación de 498,75 lts./seg. a derivar del arroyo

Cabeza de la Vaca, margen izquierda, por medio de un canal propio, del departamento Anta. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 29 de agosto de 1989. Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Imp. ₳ 7.000 e) 1 al 19/9/89

O.P. Nº 74.618 F. Nº 5020

Ref.: Expte. Nº 197/51 y Agdos. Nºs 34-127.064/84 y 34-134.534/85.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que las señoras Felisa Elba Vázquez de Mamaní y Faustina Díaz, tienen solicitado reconocimiento de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,0750 Has. del inmueble identificado como Sección B - Manzana 54 - Parcela 22b - Catastro Nº 2778 del Departamento Cafayate, con una dotación de 0,04 lt./seg. a derivar el río Chuscha, margen izquierda, por un canal comunero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El Presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por expediente Nº 197/51 sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775/47, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de julio de 1989, Ing. Oscar J. Dean Jefe Dpto. Explotación Riego Dirección de Hidráulica A. G. A. S.

Sin cargo.- e) 25-8 al 7-9-89

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 74.990

F. Nº 47.431

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en autos "Sucesorio de Cabral de Orellana García, Teresa", Expediente Nº A-99.449/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 22 de agosto de 1989.- Dra. Graciela Carlsen de Briones, secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 7 al 11/9/89

O. P. Nº 74.981

F. Nº 47.424

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Ira. Nom., hace saber que se ha ordenado la apertura del juicio sucesorio de la Sra. María Ana Antonia Solivellas de Ledesma, que tramita por Expte. B-04.191/89, por lo que cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 25 de agosto de 1989.- Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 7 al 11/9/89

O. P. Nº 74945

F. Nº 47411

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 12ª Nom. de Salta, en los autos "Sucesorio de Rosario Zubelza de Delgado", Expte. Nº A-99.913/88, Secretaria de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, por treinta días, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días, en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 21 de marzo de 1989. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria Juzgado C. y C. 12ª Nominación.

Imp. \$ 1.500.-

e) 6 al 8-9-89

O. P. Nº 74943

F. Nº 47410

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom., Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: "Ovejero de Medina, Avelina Carmen s/Sucesorio", Expte. Nº B-02516/89, cita a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Avelina Ovejero o Avelina Carmen Ovejero o Abelina Ovejero o Avelina Ovejero, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 24 de agosto de 1989. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 1.500.-

e) 6 al 8-9-89

O. P. Nº 74939

F. Nº 47408

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom. en los autos caratulados: "Barquín Pico, Felipe y Rodríguez de Barquín, Beatriz Francisca Lucinda, Sucesorio", Expte. B-04232/89, de la Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Adán S. Deza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de agosto de 1989. Publicaciones por tres (3) días. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 1.500.-

e) 6 al 8-9-89

O. P. Nº 74938

F. Nº 47405

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Tuquina, Gregorio y Fernández, Filomena Elsa, Expte. Nº 1-B-02770/89 para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 16 de agosto de 1989. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 1.500.-

e) 6 al 8-9-89

O. P. Nº 74937

F. Nº 47406

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos "Guanca Felipe, Sucesorio", Expte. Nº A-91.380/88, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el diario El Tribuno. Salta, 3 de agosto de 1989. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 1.500.-

e) 6 al 8-9-89

O. P. Nº 74.936

F. Nº 47.407

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaria de la doctora María de los M. Rallín, en los autos "Pacífico Cándido Segura y María Luisa Díaz de Segura - Sucesorio", Expte. Nº B-02.047/89, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 3 de agosto de 1989.- Dra. María de los M. Rallín, secretaria.

Imp. \$ 1.500.-

e) 6 al 8-9-89

O. P. Nº 74.934

F. Nº 5.035

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Doceava Nominación, Secretaria de la escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados

"Ciarez, Leonor Noémi - Sucesorio", Expte. Nº 95.344/88, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 25 de agosto de 1989.-

Sin cargo.-

6 al 8/9/89

O.P. Nº 74.923

F. Nº 47.390

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados "Sucesorio de Rigos, Demetrio J.", Expte. Nº 5.299/88, Secretaría del Dr. Jorge A. Cazón, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 8 de 1989.- Dr. Jorge Armando Cazón, secretario.

Imp. \$ 1.500.-

e) 6 al 8-9-89

O.P. Nº 74.922

F. Nº 47.391

La Dra. Beatriz Gallerano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circ. Orán, en los autos caratulados "Sucesorio de Jorge Vagiopulos", Expte. Nº 30.003/83, Secretaría de la Dra. Adriana R. T. Manfredini, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de diciembre de 1988.- Dra. Adriana R. T. Manfredini, secretaria.

Imp. \$ 1.500.-

e) 6 al 8-9-89

O.P. Nº 74.921

F. Nº 47.392

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados "Sucesorio de Vera, Reynaldo Elías", Expte. Nº 5.416/89, Secretaría interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Cazón, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 23 de agosto de 1989.- Dr. Jorge Armando Cazón, secretario.

Imp. \$ 1.500.-

e) 6 al 8-9-89

O.P. Nº 74.915

F. Nº 47.386

La Dra. Beatriz E. Gallerano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría de la Dra. Rosa Alicia Márquez, en los autos caratulados: "Sucesorio del Sr. Julio Romano y Sra. Vicitación Zambrano", Expte. Nº 31.734/87, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Beatriz E. Gallerano, juez; y Dra. Rosa Alicia Márquez, secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, febrero 3 de 1988.- Dra. R. Alicia Márquez, secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 6 al 8/9/89

O.P. Nº 74.908

F. Nº 5.032

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: Vilte, Francisco - Sucesorio, Expte. 2A - 95.365/88, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todas aquellas personas que se crean con derecho a la sucesión de don Francisco Vilte, a fin de que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer los mismos. Publíquese por tres días. Salta, 5 de abril de 1989. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Sin cargo.-

e) 5 al 7/9/89

O.P. Nº 74.889

F. Nº 47.381

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez - Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación - Secretaría a cargo del Dr. Fernando Luis Acedo, en los autos. "Egli, Alberto Jacobo - Sucesorio - Expte. Nº B-03534/89" - cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedor, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. - Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y "El Tribuno". - Fdo. Dr. Marcelo Ramón Domínguez - Juez; Dr. Fernando Luis Acedo - Secretario.-

Imp. \$ 1.500.-

e) 5 al 7-9-89

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 74.989

F. Nº 47.430

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Valioso inmueble rural en Rosario de Lerma - 25 Has. 5.021,26 m2.-

El día 12 de setiembre de 1989, a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 1ra. Nom., Secr. Nº 2, en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Nicolás Flores", Expte. Nº A-98.363/88, remataré con la base de \$ 23.674,52 (Australes veintitrés mil seiscientos setenta y cuatro con

cincuenta y dos ctvos.) el inmueble Matrícula 4.397, Rosario de Lerma 19, individualizado como Lote 7A, Plano 333, Finca El Tránsito, Cat. origen: 3.396; Ext.: N.: 749,50; E.: 340,62; O.: 339,90; S.: 749,50 m. Sup.: 25 Has. 5.021,26 m<sup>2</sup>. Límites: N.: Lotes 5 y 4A; S.: Lotes 11 y 12A; E.: Lotes 4A y 2A; O.: Lote 8A. Ant. dominial: L. 30, F. 269; A.1. Mejoras: Casa que consta de 1 living comedor, 1 cocina comedor, 4 dormitorios, 2 baños y galería, construida en material de Ira., techos de teja y tejuela, pisos de mosaico. Posee represa para riego, 3 galpones (tinglados) de 25 por 12m. c/u. aprox.; 15 estufas para tabaco Virginia, 2 casas para peones y 3 galpones de cría de pollos con techos térmicos y pisos de cemento. Ubicación: se encuentra aprox. a 7 kms. de Rosario de Lerma. Estado de ocupación: ocupada por el demandado y su familia en calidad de propietario. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 4 (cuatro) días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, martillero público, 25 de Mayo 322, teléfono 217260, Salta.

Imp. ₳ 4.000

e) 7 al 12/9/89

O.P. Nº 74.924

F. Nº 47.389

Por: JOSE A. ZAPIA

El día 29 de setiembre de 1989, a las 18.00 horas, en Santa Fe 381, de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal (₳ 11.187,94) el inmueble que se identifica más abajo con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal. Catastro Nº 2.319, Manzana 17, Parcela 15, Dpto. Orán, ubicado en la localidad de Hipólito Yrigoyen, Dpto. Orán. Ordena Señor Juez C. y C. 2da. Nom., a cargo del Dr. Luicio M. Rufino, Secretaria Dr. Jorge A. Cazón, en autos "V. D. c/R. F. s/Ejecutivo", Expte. Nº 4.735/88. Forma de pago 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Comisión 5% a cargo del comprador en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Martillero público José A. Zapia, Santa Fe 381, Orán. Dr. Jorge Armando Cazón, secretario.

Imp. ₳ 3.000

e) 6 al 8/9/89

O. P. Nº 74.887

F. Nº 47.377

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Un Inmueble Situado en Calle C. Pellegrini Nº 620 - Ciudad

Base ₳ 49.954,10

El 11 de Setiembre de 1989, a las 18 hs, en C. Pellegrini Nº 620 de esta ciudad, remataré con la base de ₳ 49.954,10, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado situado en calle C. Pellegrini Nº 620 de esta ciudad. Nomenclatura Catas.: Capital 01, sección E, Manz. 52, parcela 2, matrícula 6.381. - Extensión del terreno: 9,60 m. de frente, 45,00 m. de fondo. Mejoras (edificación) un salón (galpón) en toda

su extensión, dentro del mismo posee dos habitaciones para escritorios y dos baños. Servicios: agua, cloacas, gas, luz desconectada. - Estado de ocupación: desocupado. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 9na. Nom., secretaria a cargo de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en juicto: "Domingo Batule e Hijos S.A.C.I.F.I.A. - Concurso Preventivo (Hoy quiebra)", expte. Nº A-78.670/87. - Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. La señá debe ser abonada en dinero de curso legal o cheque certificado. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: Cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Por mayores informes: recurrir al suscripto martillero, teléfonos 215142 y/o 219998 o en calle General Güemes Nº 327, ciudad.

Imp. ₳ 5.000.-

e) 5 al 11-9-89

## EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 74.870

F. Nº 5092

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nom., hace saber que en Expte. Nº A-90.935/88, con fecha 22-8-89 se declaró la Quiebra de José Nici, L.E. Nº 6.192.358, domiciliado en calle Catamarca Nº 413 de esta ciudad, ordenándose al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor, los que serán ineficaces. Se hace saber que la Síndico actuante es la C.P.N. Lina Domingo de Aguirre, con domicilio en calle Corrientes Nº 614, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 17 a 20 Hs. hasta el día 10 de noviembre de 1.989. - Publíquese por cinco días. Salta, 31 de Agosto de 1.989 - Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Valor al Cobro: ₳ 5.000

e) 5 al 11/9/89.

## CITACION A JUICIO

O.P. Nº 74.929

F. Nº 47.395

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de Ira. Inst. Civil y Com., 10ma. Nominación, de la ciudad de Salta, cita y emplaza al demandado Francisco R. Valdéz, para que en el término de seis días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos caratulados "Estación de Servicio San Martín S.R.L. vs. Valdéz, Francisco R. y otra - Sumario: Cobro de australes y emb. prev.", Expte. Nº A-99.223/88, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial. Publíquese por dos días. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria. Salta, 30 de agosto de 1989.- Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.

Imp. ₳ 1.000

e) 6 y 7/9/89

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. Nº 74.975

F. Nº 5.038

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Rivas de Salvatierra, Flora Mercedes vs. Salvatierra, Alberto Abraham - Divorcio vincular - Tenencia de hijos - Disolución de la sociedad conyugal", Expte. Nº 2B - 01.891/89, cita y emplaza al Sr. Alberto Abraham Salvatierra, a que concurra a estar a derecho, en el término de 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese por el término de tres (3) días. Fdo.: Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria. Salta, 15 de agosto de 1989.- Sin cargo.- e) 7 al 11/9/89

O.P. Nº 74.971

F. Nº 47.417

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia Primera Nominación, y Secretaria de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados: "Almaraz, Julio Humberto - Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", Expediente Nº A - 96.153/88, cita al señor Julio Humberto Almaraz, nacido el día 9

de diciembre de 1952, en la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, hijo de Luis Almaraz y de Julia Valdez, por el término de seis meses, a que comparezca a éste Juzgado, sito en calle Belgrano Nº 1002, de la ciudad de Salta, a hacer valer sus derechos. Salta, 9 de agosto de 1989.- Graciela Saravia de Aranda, secretaria.

Imp. A 500

e) 7/9/89

O. P. Nº 74888

F. Nº 47380

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria de la Dra. Analía Villa de Moisés, Expte. Nº 16.726/84, caratulado: "Padilla, Laureano Eleodoro; Padilla, Adolfo y Bilen, Mirco vs Gallac, Julio Raúl; Hernández, Rafael Roberto y Antonio Marengo - Interdicto de retener la posesión", cita al co-demandado Julio Gallac para que haga valer sus derechos, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publiquen edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 31 de agosto de 1989. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. A 1.598.-

e) 5 al 7-9-89

**Sección COMERCIAL****CESION DE CUOTAS SOCIALES**

O.P. Nº 74.980

F. Nº 47.423

**"QUIJANO S.R.L."**

El Sr. Francisco Raúl Juárez, D.N.I. Nro. 4.369.444, casado en primeras nupcias con Lucía Varas, domiciliado en calle General Güemes Nº 667, de Campo Quijano, provincia de Salta, ha cedido la totalidad de sus cinco cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad "Quijano S.R.L.", con domicilio social en calle Ing. Maury Nº 143, de Campo Quijano, provincia de Salta, a favor del señor Carlos Rubens Bordón, L.E. Nº 7.256.086, argentino, casado en primeras nupcias con Gloria Amanda Barón, con domicilio en calle Ing. Maury Nº 143, de Campo Quijano, provincia de Salta. La cesión se realiza por el precio de A 35.000 (Austresales treinta y cinco mil). Fecha de la cesión, 24 de agosto de 1989.-

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Salta, 6 de setiembre de 1989.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 1.500

e) 7/9/89

O.P. Nº 74.970

F. Nº 47.419

**MOTORTRAC S.R.L.**

Fecha del acto: 8 de agosto de 1989.

Cedente: Jorge Salvador Portás, argentino, trabajador independiente, con domicilio en calle Santa Fe Nº 501, de la ciudad de Salta, C.I. Nº 6.890.012.

Cesionario: Rubén Ricardo Flamini, argentino, trabajador independiente, con domicilio en calle Corrientes Nº 916 de la ciudad de Salta, D. N. I. Nº 10.881.726.

Cuotas cedidas: Un total de 250 (doscientas cincuenta) cuotas de capital.

Precio de la cesión: Se estipula en la suma de A 1.100.000 (Austresales un millón cien mil).

Primera - Denominación y Domicilio: Motortrac S.R.L., con domicilio legal en calle Corrientes 916, de la ciudad de Salta.

Quinta - Administración y Representación: La dirección y administración estará a cargo de los socios Rubén Ricardo Flamini y de Sara María Benito Ausejo, como gerentes - administradores, pudiendo representarla en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaria: Salta, 5 de setiembre de 1989.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 1.500

e) 7/9/89

**TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO**

O.P. Nº 74.852

F. Nº 47.360

**TURISMO ALE**

A los fines de ley, se comunica que Eduardo Ale, L.E. Nº 8.169.779, como titular unipersonal de la Empresa de Viajes y Turismo, ubicada en Alvarado 521, Salta, que gira bajo el nombre de "Turismo Ale", transfiere el activo y pasivo

de la misma, a favor de Mohamed Hassan Ale, D.N.I. Nº 17.308.722 y de Rafael Ale, L.E. Nº 7.253.780. Oposiciones de ley al C.P.N. Eduardo Horacio Pedraza, Junín 584, Salta.  
Imp. ₳ 7.500 e) 4 al 8/9/89

O.P. Nº 75303 F. Nº 47607  
"GUIA DEL TURISTA VIAJES"

A los fines de ley se comunica que Adela Graciela Nasif, argentina, D.N.I. Nº 10.365.644, soltera, domiciliada en Dionicio Puch Nº 117, Monob. "A" - 9º piso - Dpto. 34 de esta ciudad transfiere el Fondo de Comercio cuya designación comercial es "Guía del Turista Viajes", ubicada en Caseros esquina Deán Funes de esta ciudad a la Sra. Olga Santa Gilli de Gómez, argentina L.C. Nº 4.458.545, casada, domiciliada en calle Deán Funes Nº 924, planta baja "F". Oposiciones de Ley al contador Eduardo César Leone, matrícula profesional Nº 262, Zuviría 920, Salta.

Imp. ₳ 7.500.- e) 4 al 8-9-89

## AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 74.988 F. Nº 47.425  
LA CHICHARRA S.A.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de La Chicharra S.A., de fecha 21 de julio de 1989, se resuelve la modificación parcial del artículo primero del estatuto social cambiando el nombre de la sociedad La Chicharra S.A. por La Colonia S.A.; quedando en consecuencia el artículo primero del estatuto social, redactado de la siguiente manera: "Capítulo Primero: Denominación, Duración, Sede Social y Objeto: Artículo Primero. Denominación y Sede Social: Con la denominación de "La Colonia Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle General Güemes Nº 1349, 2º Piso. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales, en cualquier parte del país o del extranjero". Provea a V.S. de conformidad que será justicia.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 6 de setiembre de 1989.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 1.500 e) 7/9/89

O.P. Nº 74.977 F. Nº 47.422  
RECTIFICACIONES SALTA S.R.L.

Normando Ramón Iglesias, adquiere el 25% de cuotas sociales por adjudicación en Expte. A-17.713/81 "Sucesorio - Iglesias, Juan Francisco", del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación. Salta, 4 de setiembre de 1989.-

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 5 de setiembre de 1989.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 1.500 e) 7/9/89

O.P. Nº 74.969 F. Nº 47.420

### CREDINORT S.A.

Por acta de Asamblea Unánime Nº 1, celebrada el día veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y ocho, pasada por ante el escribano señor Raúl Goytia, la sociedad resuelve aumentar el capital social en Australes ciento sesenta mil (₳ 160.000), fijándose el mismo en la suma de Australes doscientos mil (₳ 200.000), representado por doscientas mil acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un austral de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 6 de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 1.500 e) 7/9/89

O.P. Nº 74.987 F. Nº 47.426

### CENTRO DE TAXIMETRISTAS Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro de Taximetrístas de Salta, comunica a sus asociados, que el día 16 de setiembre de 1989, a horas 17.00, en calle Lerma Nº 881, se realizará una Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria.
- 3º Inventario.
- 4º Balance general de ganancias y pérdidas correspondiente al período diciembre/87 a noviembre 1988.
- 5º Informe del órgano de fiscalización.
- 6º Aumento de cuota social.
- 7º Renovación parcial de comisión directiva.

De acuerdo al artículo 33 del estatuto social, el quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

#### La Comisión Directiva

Cornelio Tolaba	Néstor P. Lazarte
Secretario	Presidente
Imp. ₳ 1.000	e) 7 y 8/9/89

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 74865 F. Nº 47364

### EL CHANGO SUPERMERCADOS INTEGRALES S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 1989 a horas 20.30 en el local de Avdas. Paraguay y Bélgica de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocatoria de esta asamblea.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3º) Actualización del valor de los bienes conforme a la ley 19.742.
- 4º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1) de la ley 19.550 y destino del resultado final, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 19 cerrado el 31 de diciembre de 1988.
- 5º) Remuneración de directores (Art. 261, último párrafo, ley 19.550) y síndico.
- 6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período (1989/1990).

Los accionistas para participar de esta asamblea, deberán comunicar a la sociedad su propósito de concurrir, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración.

Salta, agosto 20 de 1989.

**Miguel Viñuales Cortés**  
Presidente Directorio

Imp. ₳ 5.000.-

e) 4 al 8/9/89

O. P. Nº 74825

F. Nº 47343

**CLINICA PRIVADA S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas de Clínica Privada S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1989 a horas 20.30, en la sede social de Avda. Reyes Católicos 1518, Salta, Capital, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados, Anexos contables, Revalúo contable Ley 19.742; Informe del Síndico y dictamen de Auditoría correspondiente al ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31 de diciembre de 1988.
- 2º) Honorarios al Directorio y Síndico.
- 3º) Elección Síndicos Titular y Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Luis Eduardo Cornejo Revilla**  
Presidente

Imp. ₳ 5.000.—

e) 1º al 7-9-89

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 74.982

F. Nº 47.429

**FEDERACION DE ENTIDADES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**Convocatoria a Congreso General Ordinario**

Conforme lo determina el art. 13 de n/Estadutos, se convoca al Congreso General Ordinario a realizarse el día tres de octubre de 1989, a horas 15.30, en Caseros 1125, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Designación de las autoridades del Congreso (art. 15): un presidente, un vicepresidente y dos secretarios.
- 3º) Designación de tres miembros para integrar la Junta Electoral (artículo 26).
- 4º) Consideración exclusión de las entidades morosas (arts. 42 y 48).
- 5º) Consideración importe de la cuota social.
- 6º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, e informe del órgano de fiscalización.

Nota: Participarán en el congreso, dos delegados titulares designados por cada institución

afiliada (art. 8º), que se encuentre al día en el pago de las cuotas sociales.

Salta, setiembre de 1989.

**Félix Tomás Burgos**  
Secretario

**José Manuel López**  
Presidente

Imp. ₳ 500

e) 7/9/89

O.P. Nº 74.973

F. Nº 5.037

**CENTRO DE PINTORES SOBRE PORCELANA DE SALTA**

**Convocatoria Asamblea Anual Extraordinaria**

Lugar de realización: Unión Sirio Libanesa, San Martín Nº 873. Fecha 29/9/89, Horas 16.

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Aumento cuota societaria.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el acta.

**Lidia M. Madariaga**  
Secretaria

**Enma Collados Storni**  
Presidenta

Sin cargo.-

e) 7/9/89

**RECAUDACION**

O.P. Nº 74.992

Saldo anterior .....	₳ 2.653.964,67
Recaudación del día 6-9-89 ₳	36.240,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>₳ 2.690.204,67</b>